



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

RESOLUCION N° 552/14-C.D.
CORRIENTES, 20 de noviembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 12-2014-06605 relacionado al proyecto de creación del Servicio de Asistencia Clínica y Primeros Auxilios de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que la creación del Servicio de Asistencia Clínica y Primeros Auxilios tiene por objetivo la atención de pacientes con complicaciones médicas antes, durante o después de la atención odontológica y manifiesten alteraciones sistémicas que necesiten una evaluación y asistencia clínica médica.

Que la importancia e impacto de este Servicio radica en que la Facultad de Odontología contará con la asistencia médica ante eventuales complicaciones en la atención odontológica y estará ligado a la formación de alumnos, docentes y no docentes en el accionar ante situaciones de emergencias médicas.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, aconsejan dar curso favorable a la presentación de referencia.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- CREAR el Servicio de Asistencia Clínica y Primeros Auxilios de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.
mabc/tf/mjr/ap.

Prof. MARÍA ADELINA GUIGLIONI
Secretaria Académica

Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

- ANEXO -

SERVICIO DE ASISTENCIA CLÍNICA Y PRIMEROS AUXILIOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

I.- FUNDAMENTACIÓN

La creación del Servicio de Asistencia Clínica y Primeros auxilios se fundamenta en la necesidad de contar con un lugar específico, dentro de las clínicas odontológicas, destinado a la asistencia de pacientes con complicaciones médicas antes, durante o después de su atención por parte del alumnado; estabilizando, compensando, observando, evaluando registros vitales, aportando conocimientos sobre interacciones medicamentosas y decidiendo la eventual atención de pacientes.

Durante la atención odontológica se utilizan fármacos del tipo de los anestésicos infiltrativos, además de otros de uso tópico que pueden ser desencadenantes de reacciones adversas en aquellos pacientes sensibilizados a ellos; en la confección de la Historia Clínica muchas veces no se ponen de manifiesto los antecedentes reales de los pacientes con dichos fármacos por su desconocimiento, omisión u olvido asociado a un defecto en la anamnesis.

A la vez, el aporte de la asistencia clínica estaría orientado a la toma de registros de los valores de la tensión arterial y glucemia relacionados con posibles complicaciones posteriores a los actos quirúrgicos y o descompensaciones por razones clínicas y psíquicas.

La existencia de un equipo de desfibrilación y monitoreo cardíaco como así también oxímetro de pulso inalámbrico permitirá en caso de ser necesario realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar y mantener al paciente oxigenado hasta la llegada de la asistencia médica especializada.

FUNCIONES EJECUTIVAS

Las instancias de atención de los pacientes consistirán en:

1. Recepción del paciente
2. Motivo de la consulta
3. Implementación de las distintas técnicas de inspección, exploración y palpación.
4. Confección de la Historia Clínica
5. Consentimiento Informado: explicación de las maniobras de atención. Se utilizará el consentimiento informado aprobado por el Comité de Bioética de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.
6. Solicitud de exámenes complementarios
7. Habilitación clínica para ser atendido en las clínicas de la Facultad.
8. Derivación a otros servicios o centros de salud
9. Trabajo conjunto con otras disciplinas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste y otras instituciones afines.

FUNCIONES DE CONTROL

- Calibración permanente de los docentes asistenciales del servicio.
- Calidad de técnicas, procedimientos y habilidades.
- Utilización adecuada de interconsultas.
- Evaluación de las historias clínicas individuales.
- Evaluación de la historia familiar.
- Evaluación del estado de salud.
- Reuniones administrativas del equipo
- Reuniones científicas del equipo.
- Ateneos: presentación de casos clínicos



II.- OBJETIVO GENERAL

- Crear el Servicio de Asistencia Clínica y Primeros Auxilios en la Facultad de Odontología, para la atención de pacientes que se presenten en las distintas clínicas y manifiesten alteraciones sistémicas que necesiten una evaluación y asistencia clínica médica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estabilizar clínicamente pacientes con descensos de la tensión arterial.
- Controlar pacientes con hipertensión arterial.
- Medir y controlar la glucemia en pacientes diabéticos para su posterior atención
- Prestar servicio de reanimación cardiopulmonar.
- Actuar clínica y farmacológicamente sobre pacientes con reacciones adversas a medicamentos en el momento de la prestación de servicios por parte de los alumnos y en posgrados.
- Capacitación de alumnos, docentes y no docentes en maniobras de reanimación cardiopulmonar.

III.- IMPORTANCIA E IMPACTO DE LA LABOR

La importancia e impacto de la creación del Servicio radica en que la Facultad contará con un servicio de asistencia clínica ante eventuales complicaciones en la atención odontológica y estará ligado a la formación de alumnos, docentes y no docentes en el accionar ante situaciones de emergencias médicas.

IV. PROYECCION CIENTIFICA DEL SERVICIO:

Se pretende realizar tareas inherentes a la investigación a través de la información obtenida en el Servicio, como base epidemiológica para iniciar trabajos de investigación referentes a prevalencia de patologías regionales.

Se realizarán tareas de extensión basadas en Educación para la Salud y Emergencias a través de Cursos para agentes sanitarios y maestros en distintas localidades del interior de la provincia de Corrientes.

V.- ORGANISMO DE EJECUCION

Localización

- Facultad de Odontología – Universidad Nacional del Nordeste
- Av. Libertad N° 5.450 - Campus Universitario - Corrientes.
- Clínicas

RELACIONES CON OTROS SERVICIOS

- Cátedra de Semiología
- Cátedra de Farmacología
- Servicio de Radiología a cargo del Prof. Carlos María Veloso
- Hospital Odontológico Universitario
- Laboratorio de Análisis Clínicos.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

VI.- RECURSOS NECESARIOS INSTRUMENTAL

- Consultorio Clínico
- 1 - Fichero para carpetas colgantes
- 1 - Mueble para guardar instrumental y medicamentos
- 1- Camilla
- 1- Mesa auxiliar
- 1- Banqueta
- 1 – Monitor cardiaco
- 1 – Equipo de desfibrilación
- 1 – Oxímetro de pulso inalámbrico
- 1 – Electrocardiógrafo con impresora.
- 1 - Caja de baja lenguas descartables
- 1- Lupa y linterna
- 2 cajas de guantes descartables medium
- 1 kg. de gasa
- 1- Antiséptico incoloro
- 100 - Vasos
- 50 – jeringas tipo luer de 20 mm
- 1- Algodón
- 1 caja de toallas descartables
- Jabón líquido

MATERIAL IMPRESO

- * 200 Historias Clínicas
- * 200 Consentimientos Informados
- * 200 Recetarios

VII.- PERSONAL

- Responsable del Servicio
- Docente Asistencial

VIII.- HORARIOS DE ATENCION

- Días :
- Horario :